

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público: formuladas denuncias que a continuación se relacionan, se ordena la incoación de los procedimientos sancionadores. La autoridad competente es el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana por delegación según decreto de Alcaldía 1423/2011, de 11 de junio, modificado por decreto de Alcaldía 3101/2011, de 30 de diciembre; la instructora doña María Eugenia Pérez de la Cruz (recusación artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992). Frente a esta notificación podrá el interesado proceder del siguiente modo:

Beneficiarse de la reducción del 50 por 100, el importe de la multa fijada deberá hacerse efectivo durante los veinte días naturales siguientes a esta publicación, lo que implica la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 de la Ley de Seguridad Vial); no aplicable a infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h), j) y 6. Pago de la multa en cuenta de "Caja Madrid", 2038-2239-09-6000469583, indicando boletín, matrícula y nombre. Si no está conforme con la denuncia (no aplicable a infracciones con reducción), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a esta publicación, dirigido al Ayuntamiento de Galapagar o según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo indicado, esta notificación surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento, por tanto no se dictará resolución sancionadora, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, quedando abierta la vía contencioso-administrativa. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 de la Ley de Seguridad Vial).

Dispone de un plazo de quince días naturales a partir de la presente notificación para identificar al conductor, de no hacerlo se exigirá responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 65.5.j) de la Ley de Seguridad Vial.

El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del procedimiento. Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana como responsable del fichero.

Nombre. — DNI. — Boletín. — Matrícula. — Fecha de denuncia. — Lugar de denuncia. — Precepto. — Euros. — Puntos a detraer

Barroso Martínez, E. — 3125502-D. — 64962. — 9422 GCP. — 27 de junio de 2011. — Plaza Victorino Martín. — CIR 94.2-A.5Q. — 200. — 0.

Cascón Vaquero, S. — 30595152-T. — 65812. — M-0754-XW. — 26 de septiembre de 2011. — Veracruz, 24. — CIR 155.-.5B. — 80. — 0.

Cruz Martínez, M. — X-7341851-K. — 66073. — M-3709-SS. — 22 de noviembre de 2011. — Plaza Victorino Martín, 11. — CIR 94.2-C.5U. — 80. — 0.

Distrieduca Books Ñ Gifts, Sociedad Limitada Unipersonal. — B-85553816. — 66277. — 0874 GDH. — 28 de octubre de 2011. — Cantos. — CIR 94.2-A.5R. — 200. — 0.

El Abdellaoui el Abdellaoui, K. — 53763248-N. — 64376. — 8505 FFM. — 19 de octubre de 2011. — Pradomingo. — CIR 117.1.5A. — 200. — 3.

El Castillo de la Isla Centinela, Sociedad Limitada. — B-82380148. — 64979. — 9516 FZZ. — 10 de noviembre de 2011. — Caño Fte., 22. — CIR 94.2-C.5U. — 80. — 0.

García-Rubio Jaquotot, J. — 52364104-G. — 64468. — 9188 BPF. — 10 de octubre de 2011. — Null Estación FFCC La Navata. — 57.2 57.2. — 200. — 0.

Gharbaoui, N. — Y-1302818-C. — 63908. — TO-2708-AG. — 7 de septiembre de 2011. — Melonares. — CIR 94.2-D.5V. — 200. — 0.

Lazok, A. — X-8333783-D. — 66065. — M-5297-SK. — 31 de octubre de 2011. — Plaza Victorino Martín, 11. — CIR 94.2-C.5U. — 80. — 0.

Loor Pazmiño, C. — 6592211-C. — 65650. — 0317 DVM. — 29 de octubre de 2011. — Pedriza, 27. — CIR 94.2-E.5X. — 80. — 0.

Méndez López, M. — 52996810-A. — 66122. — 0521 BTL. — 8 de octubre de 2011. — Procesiones, 48. — CIR 94.2-F.5Y. — 80. — 0.

Movilla Rodríguez, M. — 50178719-X. — 63095. — 4219 FFS. — 24 de octubre de 2011. — Null Estación FFCC La Navata. — CIR 91.2.5J. — 200. — 0.

Rivas García, J. — 2852991-W. — 66133. — 7394 FRX. — 4 de noviembre de 2011. — Null Parking de La Navata. — CIR 91.2.5J. — 200. — 0.

Rodríguez Salcedo, A. — 2661234-L. — 64469. — 6383 FSF. — 10 de octubre de 2011. — Carretera Navata (Estación Renfe). — 57.2 57.2. — 200. — 0.

Ruiz Caballero, I. — 9767352-B. — 66063. — 3326 GMP. — 26 de octubre de 2011. — Plaza Victorino Martín, 11. — CIR 94.2-C.5U. — 80. — 0.

Solarewicz Solarewicz, K. — X-4280897-E. — 65967. — 2440 FZX. — 4 de noviembre de 2011. — Fragua. — CIR 94.2-A.5A. — 200. — 0.

Vlasceanu, S. — X-4769137-H. — 66059. — 0343 CLT. — 10 de octubre de 2011. — Plaza Victorino Martín. — CIR 94.2-D.5V. — 200. — 0.

En Galapagar, a 6 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.
(02/1.024/12)